

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

Don....., con domicilio en, Secretario General Provincial (o federal) de la Delegación dede la Asociación Unificada de Guardias Civiles, con el mayor respeto EXPONE:

Como seguramente sabrá, el Cuerpo Nacional de Policía, mediante la Orden General número 661 de 06 de marzo de 1989, reguló su jornada laboral y se establecieron las 37 horas y media de trabajo semanales. Posteriormente, el Acuerdo de 27 de Febrero de 1996, administración-sindicatos policiales, reconocía la aplicación de índices correctores de 1,50 y 1,25 para las jornadas festivas y nocturnas respectivamente. A partir de esta fecha, los miembros del Cuerpo Nacional de Policía trabajan una media de 144 horas de servicio mensuales.

Mientras tanto, en todos estos años, los guardias civiles hemos sido olvidados y maltratados por la Administración de manera que nuestras condiciones laborales son inimaginables en cualquier otro funcionario público de este país. Con cerca de nueve años de retraso, en enero de 1998, se reconoció a los guardias civiles la jornada semanal de 37 horas y media. Aunque, para muchos guardias civiles, no pasó de una simple declaración de intenciones puesto que muchas de las horas realizadas, como por ejemplo los servicios de guardias, no contabilizaban como horas de trabajo.

A fecha de hoy, los mandos del Cuerpo y las unidades de investigación siguen sin disponer de una mínima regulación de su jornada laboral y a cambio de una escuálida productividad mensual realizan, de forma gratuita, todas las horas de servicio que sean necesarias.

A pesar de que a todos los Cuerpos Policiales se les reconoce el especial sacrificio que supone el servicio a turnos reduciendo, mediante la aplicación de los índices correctores o con medidas similares, su jornada laboral, a los guardias civiles se les sigue negando este derecho. De esta manera, **un guardia civil trabaja una media de veintidós horas más al mes que un miembro del Cuerpo Nacional de Policía.**

Las propuestas que, desde la Dirección General, se nos han planteado al respecto de nuestras condiciones laborales se encuentran muy alejadas de acabar con el agravio con el que tradicionalmente se ha pagado nuestro esfuerzo y el plus de sacrificio que se nos exige a los guardias civiles. Una vez más, la administración nos niega avances, justos y posibles, superados por todos las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad desde hace decenas de años.

En su intervención el día de la constitución del Consejo de la Guardia Civil aludió a un proceso de cambio necesario en el Cuerpo, reconociendo que precisaba un "impulso de modernidad". Al mismo tiempo, habló de la responsabilidad que todos, Asociaciones y Administración, tenían en este proceso y del "compromiso de lealtad" que ambos adquirirían desde ese momento.

Sinceramente creemos que la lealtad y el impulso de modernidad que la Guardia Civil necesita pasan ineludiblemente por acabar, de una vez por todas, con la discriminación que, respecto a cualquier otro cuerpo policial, padecemos los guardias civiles y ponernos, Administración y asociaciones, a trabajar para eliminar los mismos en el menor tiempo posible.

Además, el Gobierno se niega impulsar y tramitar, en sede parlamentaria, la modificación de la Ley del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, de tal manera que los guardias civiles puedan aspirar a una verdadera carrera profesional, a modo semejante al que ya disfrutaban ya el resto de servidores públicos.

Por ello, en beneficio de un servicio público de calidad, le instamos a que impulse las medidas que en su mano estén, para que de una vez por todas, se inicie un verdadero camino donde queden olvidados, para siempre los abusos y agravios hacia nuestro colectivo. **A los guardias civiles, se nos exige el mismo esfuerzo que al resto de funcionarios para colaborar a superar la crisis, del mismo modo, se nos debe tratar cuando de igualar nuestras condiciones laborales se trate.** Si no se trabaja hacia este escenario de justicia y de pleno reconocimiento de ciudadanía, **AUGC se verá obligada a abandonar el Consejo de la Guardia Civil, pues, lamentablemente, habrá demostrado no servir para lo que, al menos en teoría, fue creado.**

Fdo: